

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día veintidós de enero de dos mil veinte, presentes en el recinto oficial del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, la Comisionada Presidenta Doctora **Rosalinda Salinas Treviño**, dio inicio a la **Sesión Pública Extraordinaria** de este órgano colegiado; acto seguido, instruyó al **Secretario Ejecutivo**, licenciado **Saúl Palacios Olivares** para proceder a pasar la lista de asistencia, corroborándose la presencia de los Comisionados **Roberto Jaime Arreola Loperena**, **Juan Carlos López Aceves**, y de la Comisionada Presidenta **Rosalinda Salinas Treviño**.

Una vez verificada la existencia del Quórum legal, la **Comisionada Presidenta** declaró instalada la Sesión Pública Extraordinaria del Pleno e instruyó al **Secretario Ejecutivo**, a dar lectura al Orden del Día, recabar la votación en los asuntos que corresponda a efecto de elaborar el acta correspondiente de conformidad con los artículos 36 y 40 del Reglamento Interior del Instituto, informando al Pleno la aprobación por unanimidad de votos del contenido del mismo.

En continuidad con el orden del día, se trataron los puntos cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince y dieciséis, correspondientes a los recursos de revisión siguientes:

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

SECRETARÍA EJECUTIVA

Recurso de Revisión	Sujeto Obligado	Materia del Recurso de Revisión	Acto Reclamado	Sentido de la Resolución
RR/706/2019/JCLA	Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se sobresee , el presente recurso de revisión, se estima que el ente recurrido modificó su acto, al proporcionarle una respuesta complementaria.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/711/2019/RJAL	Secretaría General de Gobierno del Estado.	Acceso a la Información	La entrega de información incompleta, así como la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta.	Se ordena al sujeto obligado modifique su respuesta, a fin de que emita una en la que hace "las sanciones que le hayan sido impuestas a BLANCA SIQUEIROS ECHEVERRIA , debido al ilegal cobro que pretendió realizar a una pareja conformada por dos mujeres que realizaron el registro de su matrimonio en la oficialía a la que se encuentra adscrita".
------------------	--	-------------------------	---	---

Sentido de la Votación

RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado
---------------	----------------	----------------

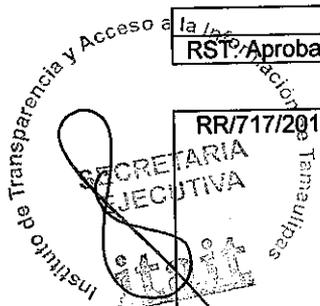
RR/715/2019/JCLA	Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas.	Acceso a la Información	La falta de respuesta.	Se confirma la respuesta, por el ente recurrido, toda vez que la autoridad señalada como responsable proporcionó respuesta.
------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/716/2019/RST.	Instituto de la Mujer Tamaulipeca.	Datos Personales.	La falta de respuesta.	Se revoca el acto de la autoridad señalada como responsable, a fin de que emita una respuesta, en la que atienda al requerimiento realizado por el aquí recurrente.
------------------	------------------------------------	-------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/717/2019/RJAL.	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La respuesta no corresponde con lo solicitado.	Se sobresee la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, por haberse presentado una causal de improcedencia, consistente en la ampliación de su solicitud de información; lo cual impide entrar al fondo del asunto.
-------------------	---------------------------------------	--------------------------	--	--



Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/718/2019/JCLA,	Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se confirma la respuesta emitida por el ente recurrido, es así, ya que se advierte que el Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, otorgó en tiempo y forma una respuesta a la solicitud de información.
-------------------	---------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/719/2019/RST	Auditoría Superior del Estado.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee el presente recurso de revisión, toda vez que al haber recibido el particular una respuesta, se tiene que la autoridad modificó su actuar relativo a la falta de respuesta.
-----------------	--------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/720/2019/RJAL	Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se sobresee es así ya que, la recurrente se desistió del presente recurso de revisión.
------------------	--	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/725/2019/RST	Secretaría de Obras Públicas.	Acceso a la Información.	La respuesta incompleta.	Se revoca la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, a fin de realice de nueva cuenta la búsqueda exhaustiva de la información y proporcione la información requerida por el solicitante.
-----------------	-------------------------------	--------------------------	--------------------------	---

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 SE
 Solicitud

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/726/2019/RST	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se confirma la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, debido a que el Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, proporcionó una respuesta por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas.
-----------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	---

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/727/2019/JCLA	Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La falta de respuesta.	Se ordena emitir una contestación en la que atienda la solicitud de información en los términos solicitados por el particular, se tiene que el sujeto obligado continúa sin emitir respuesta a la solicitud de información.
------------------	--------------------------------------	--------------------------	------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

RR/731/2019/RST	Sindicato único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas.	Acceso a la Información.	La clasificación de la información.	Se revoca la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, a fin de realice de nueva cuenta la búsqueda exhaustiva de la información y emita una nueva respuesta debidamente fundada y motivada.
-----------------	--	--------------------------	-------------------------------------	--

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Continuando con el orden del día, se trataron los puntos del diecisiete al veinticuatro, correspondientes a las denuncias por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, siguientes:

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 C. A. G. L.

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/20/2018	Secretaría de Bienestar Social de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción XV, del artículo 67.	Se ordena al sujeto obligado para que publique en su página de internet la información relativa a la fracción XV del artículo 67 conforme a las especificaciones que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/21/2018	Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción XXI, del artículo 67.	Se declara infundada la denuncia promovida en contra de la Secretaría de Bienestar Social, toda vez que previamente existe una denuncia que versa sobre el mismo periodo, ejercicio y fracción denunciada, la cual ya fue resuelta.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/25/2018	Junta de Aguas y Drenajes de Matamoros.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67.	Se Ordena al sujeto obligado, para que publique en su página de internet la información relativa a la fracción VIII del artículo 67, conforme a las especificaciones que establecen los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación y Homologación y Estandarización de la Información.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado



Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/44/2019	Congreso del Estado de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción XI, del artículo 70, de los ejercicios 2018 y 2019.	Se declara infundada la denuncia promovida en contra de la Congreso Del Estado De Tamaulipas, toda vez que este publica la información y difunde permanentemente la información y mantiene actualizada, tanto en su portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/67/2019	Contraloría Gubernamental.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción XIII, del artículo 67.	Se declara infundada ; la denuncia promovida en contra de la Contraloría Gubernamental, ya que la información que refiere a la fracción denunciada no le aplica, de conformidad con su Tabla de Aplicabilidad aprobada el nueve de abril de dos mil diecinueve, de acuerdo con los Lineamientos

			aprobados por el Sistema Nacional.
--	--	--	------------------------------------

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/94/2019	Congreso del Estado de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el portal de Transparencia de la fracción XI, del artículo 70, de los ejercicios 2018 y 2019.	Se declara infundada la denuncia promovida en contra de la Congreso Del Estado De Tamaulipas, toda vez que este publica la información tanto en su portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional.

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
 SECRETARÍA EJECUTIVA
 2019

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/139/2019	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción VIII, del artículo 67.	Se declara infundada la denuncia promovida en contra de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa toda vez que este publica la información tanto en su portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional.

Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

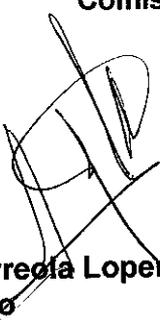
Denuncia	Sujeto Obligado	Materia de la Denuncia	Sentido de la Resolución
DIO/145/2019	Instituto Electoral de Tamaulipas.	Falta de Incumplimiento en la publicación en el Portal de Transparencia de la fracción XLV del artículo 67.	Se declara infundada la denuncia promovida en contra de la Instituto Electoral De Tamaulipas, toda vez que este publica la información tanto en su portal como en la Plataforma Nacional de Transparencia, de acuerdo con los Lineamientos aprobados por el Sistema Nacional.

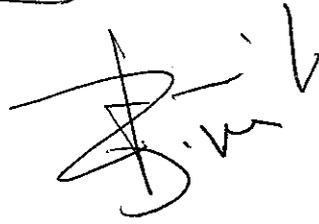
Sentido de la Votación		
RST: Aprobado	JCLA: Aprobado	RJAL: Aprobado

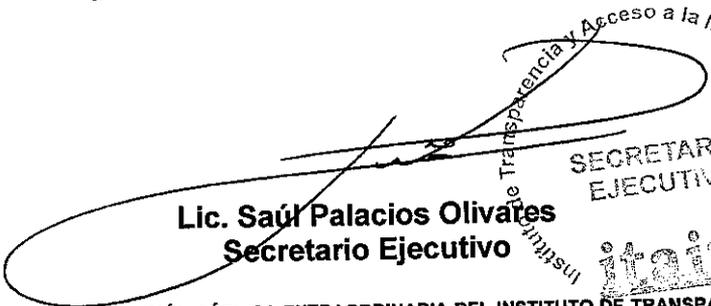
Una vez expuestos los proyectos, el **Secretario Ejecutivo** procedió a recabar la votación de manera individual, aprobándose por unanimidad las resoluciones contenidas en el orden del día.

Agotados los asuntos del Orden del Día, la **Comisionada Presidenta** dio por terminada la Sesión Pública Extraordinaria de este Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, siendo las quince horas con cero minutos del día veintidós de enero de dos mil veinte.


Dra. Rosalinda Salinas Treviño
Comisionada Presidenta


Lic. Roberto Jaime Arredia Loperena
Comisionado


Lic. Juan Carlos López Aceves
Comisionado


Lic. Saúl Palacios Olivares
Secretario Ejecutivo

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
SECRETARIA EJECUTIVA
